

27 de diciembre de 2011

**CARTA INFORMATIVA 2011-23**

**A TODAS LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO**



Wilfredo Torres Pinto, CPA, CFE  
Presidente Ejecutivo

**REVISIÓN INDICADORES DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN CAMEL Y CUESTIONARIO SOBRE REGLAMENTO 7790**

El 11 de febrero de 2010 entró en vigor el Reglamento Núm. 7790, el cual fue radicado en el Departamento de Estado de Puerto Rico, el 12 de enero de 2010. Uno de los propósitos primordiales de este Reglamento es alertar a la Corporación sobre problemas que puedan culminar en la insolvencia de las cooperativas, mediante el uso de indicadores y estadísticas.

El Artículo 7 del Reglamento 7790, dispone que los indicadores financieros incluidos en el Anejo A deben ser revisados, al menos cada tres (3) años por parte de la Junta de Directores de la Corporación. En su evaluación deben aplicar los fundamentos de la política pública establecida en el mismo Reglamento. Por otro lado, requiere que la Corporación revise semestralmente, tres (3) de los indicadores para atemperarlos con las condiciones del mercado y la economía. Estos son; el indicador Tasa de Morosidad, Provisión a Préstamos Morosos y Margen Neto de Interés a Activos Rentables.

En el mes de enero de 2012 comenzaremos el proceso de evaluación de los tres indicadores, anteriormente presentados. Como parte de nuestra revisión, deseamos evaluar la efectividad del Sistema de Evaluación CAMEL en las operaciones de las cooperativas. Para esto hemos preparado un cuestionario el cual incluimos en esa Carta Circular, el cual agradeceremos lo completen y nos lo envíen por correo no más tardar del 15 de enero de 2012, en el sobre predirigido que incluimos con la Carta.

El cuestionario en forma electrónica pueden obtenerlo accediendo a nuestro portal [www.cossec.com](http://www.cossec.com) en la sección de Cartas Circulares.

Aprovechamos la oportunidad para desearles a todos una Feliz Navidad y un Próspero Año Nuevo.

Anejo

# Corporación para Supervisión y Seguro de Cooperativas COSSEC

## Cuestionario Evaluación Reglamento 7790

Cooperativa: \_\_\_\_\_

### Contenido Reglamento

1. ¿Está de acuerdo que las cooperativas sean segregadas en seis distintos grupos de acuerdo a su tamaño de activos?

\_\_\_ Si

\_\_\_ No

2. Si su contestación a la pregunta anterior es **No**, ¿en cuántos grupos cree usted deben estar las cooperativas segregadas para establecer las tablas maestras del CAMEL?

\_\_\_ Menos de 3

\_\_\_ 4 ó 5

\_\_\_ 7 ó 8

\_\_\_ más de 8

3. ¿Está de acuerdo que la cooperativa reciba un Índice Ajustado de "4" cuando posee una clasificación mayor de "3" en los índices de Área de Capital o Área de Liquidez?

\_\_\_ Si

\_\_\_ No

De su contestación ser **No**, comente:

---

---

---

---

4. ¿Está de acuerdo que el Índice de Área de Economía sea determinado aplicando una ponderación de 75% en la clasificación del Índice de Rendimiento de Activos y un 25% en la clasificación del Índice de Margen Neto de Interés?

\_\_\_ Si

\_\_\_ No

De su contestación ser **No**, ¿cuál cree usted deber ser la ponderación?

---

---

**Área de Capital:**

5. ¿Todos los indicadores utilizados en el CAMEL para evaluar el Área de Capital les ayudan a medir, efectivamente, los riesgos en esta Área?

\_\_\_ Si

\_\_\_ No

De su contestación ser **No**, indique cuál de los indicadores no les ayuda y porqué y que indicadores recomienda:

---

---

---

---

6. En su opinión, ¿cuáles son los riesgos más importantes que enfrenta su cooperativa (1 es el más importante y 5 el de menor importancia)

\_\_\_ Riesgo de Tasa de Interés

\_\_\_ Riesgo de Crédito

\_\_\_ Riesgo Operacional

\_\_\_ Riesgo de Capital

\_\_\_ Riesgo de Liquidez

7. En su opinión, de los riesgos mencionados arriba, ¿Cuál es el que más se interrelaciona con el Riesgo de Capital y por qué?

---

---

---

**Opinión General:**

8. En términos generales, el Sistema de Evaluación CAMEL incluido en el Reglamento 7790 nos ayuda a evaluar la situación financiera y económica de la Institución

- Muy de Acuerdo       De acuerdo  
 Desacuerdo       Muy en desacuerdo

9. Este cuestionario ha sido cumplimentado por:

- Miembros Junta de Directores  
 Alta Gerencia  
 Empleados

Comentarios adicionales:

---

---

---

---

---

---

Gracias por completar este cuestionario.